

BIENVENIDA UNIVERSITARIA 2022



BASES FESTIVAL DE LA VOZ UNIVERSITARIA 2022

La Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE) da la bienvenida a todos los y las estudiantes de la Universidad de Concepción y los invita a participar del Festival de la Voz Universitaria

DE LOS OBJETIVOS:

El certamen se circunscribe en el marco de las actividades de Bienvenida Universitaria 2022, y tiene como objetivo promover la inserción estudiantil a la vida universitaria y potenciar el talento artístico vocal de los nuevos estudiantes de la UdeC.

Con esto, el festival pretende:

- Promover la inserción de los nuevos estudiantes 2022 a la universidad y vida universitaria.
- Descubrir y promover el talento artístico de los nuevos estudiantes de la Universidad de Concepción
- Difusión del Talento Artístico de los estudiantes por medio de las redes sociales
- Disponer para los estudiantes una actividad lúdica por medio de las rrss y difundir la misma.

¿CÓMO PARTICIPAR? - INSTRUCCIONES

- El festival está dirigido a las y los estudiantes en las generaciones 2020 – 2021 -2022 de la Universidad de Concepción, incluidos todos sus campus;
- El festival contempla la participación virtual en la primera etapa del concurso (Inscripción y preselección) y la participación presencial en la segunda etapa (Final y Premiación)
- Las y los estudiantes interesados podrán participar como solistas, con una sola canción.

- d) Para la interpretación de la canción pueden acompañarse de una pista o de un instrumento, el cual deberá ser presentado tanto en video, etapa de preselección, como también el día de la final.
- e) La canción puede ser de cualquier género musical no debiendo exceder de los 4 minutos.
- f) Las canciones participantes, no deben promover la validación del consumo de alcohol y otras drogas, violencia, homofobia y xenofobia. Los participantes que incluyan mensajes ofensivos serán descalificados.
- g) Cada participante debe llenar el [formulario de inscripción del festival](#), el que estará disponible a partir del 14 de marzo, indicando sus datos personales y nombre de la canción que interpretará. Además, deberán subir video con la interpretación del tema para la etapa de preselección.
- h) El video de presentación debe ser grabado a color, en formato MP4, horizontal, calidad FHD (1920x1080), en dónde aparezca el participante en plano medio centrado (medio cuerpo).
- i) El nombre de archivo de video debe estar compuesto por las iniciales del nombre del participante, más el título completo de la canción, todo en mayúscula (Ej: [RAPF_COLOR_ESPERANZA](#)). Así mismo el archivo de video que se envíe al concurso no debe pesar más de 100 MB.
- j) Es de responsabilidad del participante que tanto el video, como el sonido sean completamente legibles y audibles para la correcta evaluación por parte del jurado.
- k) Sólo serán considerados para la competencia aquellos participantes que envíen los antecedentes antes mencionados.
- l) El plazo de inscripción será desde el 14 al 23 de marzo de 2022 en el formulario dispuesto para ello.
- m) Los y las estudiantes que queden seleccionados, serán contactados por la organización y deberán presentarse en la final, el día indicado.
- n) El ganador del concurso se compromete a interpretar la canción ganadora en la ceremonia de premiación a realizarse en la Casa del Deporte, el 31 de marzo de 2022.
- o) Por la sola participación en el concurso, el autor acepta que su nombre, apellidos y su edad, su trabajos y material expositivo, puedan ser incorporados en las comunicaciones y actividades de difusión de la Universidad de Concepción.
- p) Premios: Se otorgará los siguientes premios a los 3 primeros lugares según se detalla a continuación:
 - Primer Lugar: \$200.000 + Trofeo
 - Segundo Lugar: \$150.000 + Diploma
 - Tercer Lugar: \$100.000 + Diploma
- q) Jurado: el jurado estará compuesto por representantes de las artes vocales, musicales y representante de la comunidad universitaria.
- r) Criterios de evaluación: Ritmo, Afinación, Cuadratura, Articulación, Calidad Vocal, Dominio Escénico.
- s) Para consultas y más información, enviar un correo electrónico a uae@udec.cl Unidad de Actividades Extraprogramáticas / DISE

FECHAS RELEVANTES

Fechas Claves del Festival

- Apertura de la Convocatoria: 2 de marzo
- Inscripciones y recepción del Material: 14 al 23 de marzo
- Preselección: 24 al 26 de marzo
- Final: 30 de marzo
- Ceremonia de Premiación: 31 de marzo

AUTORIZACION, ACEPTACION, RESPONSABILIDAD:

- a) La sola participación en el presente concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, los trabajos de los y las participantes; y de toda la participación de estos en las distintas etapas del concurso.
- b) El participante libera al organizador de este festival UdeC de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos concedidos en virtud de la participación en este certamen y de cualquier reclamación que terceras personas pudieren hacer respecto de la titularidad de la participación, y se obliga mantener indemne y en su caso a indemnizar los daños y perjuicios directos e indirectos, morales y patrimoniales que puedan sufrir los organizadores por dicha causa.
- c) El o la estudiante con el solo hecho de participar del festival, sin necesidad de una autorización especial, cede los derechos a difundir sus datos e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video o filmaciones de cualquier tipo, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies. Y, asimismo, autorizan en forma expresa al organizador, para comunicar la identidad de los participantes, grabar, filmar y fotografiar a los mismos, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet.
- d) El solo hecho de participar en certamen artístico, implica que la o el interesado conoce y acepta los términos y condiciones que se establecen en estas bases. Se entenderá que todas las personas que, directa o indirectamente, toman parte como participante o en cualquier otra forma en el presente programa, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de su organizador, colaboradores y/o de quienes actúen en su nombre.
- e) Cualquier situación no prevista en el presente documento de instructivo y autorización del programa, será resuelta por la Unidad de Actividades Extraprogramáticas, de la Dirección de Servicios Estudiantiles, de la Universidad de Concepción.